

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 09

Fecha Estado: 22/01/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190020500	Ordinario	MARIELA ELCIRA PEREZ LUJAN	JOHANA ALEXANDRA QUINTERO TORO	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTIDÓS (22) DE MARZODEDOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	21/01/2022		
05001410500620160028100	Ordinario	EDWAR ANDRES CAICEDO BALANTA	DISSERVICIO GLOBAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto pone en conocimiento No reconoce personería. ver auto.	21/01/2022		
05001410500720180010200	Ordinario	SANDRA MARITZA SÁNCHEZ ARENAS	TEXPER S.A.S	Auto aclara fecha de audiencia SE ACLARA A LAS PARTES que la audiencia prevista pored art. 72 del CPLSS se realizará el día VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), tal y como había sido programada inicialmente, oportunidad en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	21/01/2022		
05001410500920210052300	Ordinario	GABRIEL JAIME SILDARRIAGA SILDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220001900	Ordinario	NELSON CHACON DIAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		
05001410500920220002600	Ordinario	WILLIAM DE JESUS ACOSTA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/01/2022		
05001410500920220002800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	FRANCISCO MEDARDO CANO LOPEZ	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/01/2022		
05001410500920220003000	Ordinario	MARGARITA DE JESUS VERGARA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		
05001410500920220003100	Ordinario	GLORIA ESTELA CASTAÑEDA DUQUE	STRATEGIC HUMAN RESOURCES CONSULTING S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/01/2022		
05001410500920220003200	Ordinario	GUILLERMO ALONSO GAVIRIA SUAREZ	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA -SEGURCOL	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/01/2022		
05001410500920220003400	Ordinario	MARY VILLAMIL CAMPOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		
05001410500920220003600	Ordinario	EIDER ALEJANDRO ARANGO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220003700	Ordinario	JAIME ERNEY MAZO ORREGO	SOCIEDAD MADRID HERMANOS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	21/01/2022		
05001410500920220003800	Ordinario	TULIA VERGARA DE OSSA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		
05001410500920220004300	Ordinario	ARACELLY DEL SOCORRO JARAMILLO DE SILVA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día VEINTISIETE (27)DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZDE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		
05001410500920220004400	Ordinario	MARIA SORANY DUQUE GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día VEINTISIETE (27)DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	21/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)